



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1233.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 23 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 1982/2022 del 23 de diciembre de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

La Resolución SFP N° 50/2022 del 26 de enero de 2022 “Por la cual se establece el procedimiento para la presentación de pedidos de excepción al Concurso de Méritos para la contratación temporal de personas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y su posterior inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda”.

Que, por Nota PR/SFP/N° 3789/2022 del 21 de diciembre de 2022, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública remite el parecer favorable expresado en el Dictamen DGAJ N° 1172/2022 del 21 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría de Estado.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la contratación temporal de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, y/o 30 – Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se indica a continuación:

Cantidad	N°. C.I.	Nombre(s) y Apellido(s)	Rubro	Categoría	Cargo/ Función	Salario Gs.	Vigencia del Contrato
1	2.195.869	Humberto Darío Ortiz Coronel	145	XP8	Profesional Administrativo	5.000.000	1 al 31 de diciembre del 2022
2	4.437.318	Luz Belén Paiva Báez	145	XP8	Profesional Administrativo	5.000.000	1 al 31 de diciembre del 2022
3	2.154.045	Sandra Elisa Servín Martínez	145	XP8	Profesional Administrativo	5.000.000	1 al 31 de diciembre del 2022

N° _____




Ministerio de Relaciones Exteriores

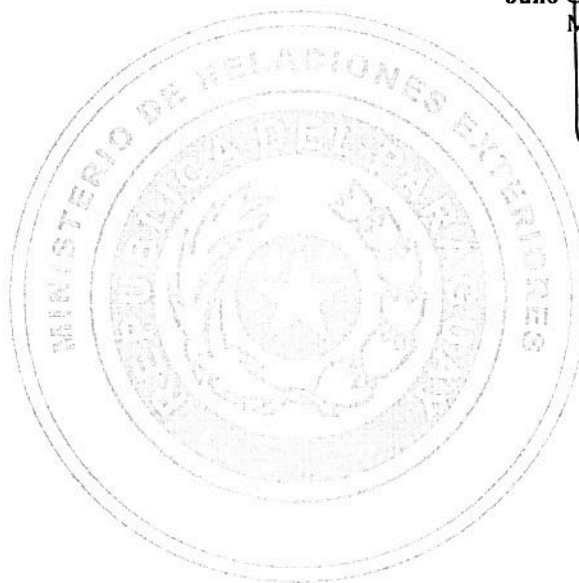
Resolución N°1233.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar los Contratos de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución en el Rubro 145 – Honorarios profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro



N° _____